

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al señor Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en las instancias.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimoprimer. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Decimosegunda. Recursos.

La convocatoria en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ambas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO

Programa para el ejercicio

TEMAS

- 1.—La Constitución de 1978. Principios generales.
- 2.—Principios generales del Procedimiento Administrativo.
- 3.—Las Haciendas Locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.
- 4.—Régimen Jurídico del Gasto Público Local.
- 5.—Los Presupuestos Locales.

Los Alcázares, 28 de febrero de 1991.
El Secretario, Diego Sánchez Gómez.
Visto bueno, el Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.

Número 2636

M U L A

A N U N C I O

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de noviembre de 1990

Provincia: Murcia.
Corporación: Mula.
Número código territorial: 301/0.

Funcionarios de carrera:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: seis. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal Oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Operario.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Archivero Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Técnico.

Personal laboral fijo:

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de Mantenimiento. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de Cementerio. Número de vacantes: 1.

Mula, 8 de enero de 1991.—El Alcalde-Presidente.

Número 2639

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado don José Luis López Pérez, licencia para la apertura de manipulado de productos hortofrutícolas (expediente 151/91), en calle Mayor, número 188, El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2641

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado don Francisco José Belmonte Pérez, licencia para la apertura de cafetería (expediente 1.771/90), en El Cruce de El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.